



Reunión para todos los proveedores de la primera infancia

Oficina de Cuidado Infantil
Febrero 2024



Reglas básicas de la reunión de todos los proveedores

1. Hay muchos proveedores en esta llamada. Para asegurarnos de que cumplimos con el programa, no dude en utilizar el chat para preguntas y le responderemos con la información de contacto adecuada.
2. Por favor, absténgase de presentar preguntas/inquietudes individualizadas que no sean pertinentes para el grupo más grande. Estos pueden ser manejados fuera de línea por la Oficina de Cuidado Infantil del DHS.
3. Las preocupaciones y los problemas son fundamentales para la discusión, pero deben expresarse centrados en la solución o en la búsqueda de soluciones.
4. Esta es la segunda vez que convocamos a este grupo en este formato. Por favor, siéntase libre de enviar sus comentarios a Nicole directamente a:
Nicole.Chiello@dhs.ri.gov

Programa del día de hoy

Hoy, la Oficina de Cuidado Infantil se centrará en tres temas muy específicos para la agenda.

01

Licencias de Cuidado Infantil – Regulaciones

Actualizaciones sobre los cambios regulatorios y los plazos para la promulgación de regulaciones

02

Programa de Asistencia para el Cuidado de Niños – Monitoreo de Asistencia e Inscripción

Introducción y proceso para monitorear los Acuerdos entre Padres y Proveedores y los registros de entrada y salida para las inscripciones de CCAP

03

RISES – Registro de Fuerza Laboral

Introducción al Registro de Fuerza Laboral para proveedores



Licencias de Cuidado Infantil



Actualizaciones de licencias - Regulaciones

Centro de Cuidado Infantil y Programas para Niños en Edad Escolar

- A partir del 29 de noviembre de 2023 se promulgarán nuevas Regulaciones de Centros de Cuidado Infantil y Edad Escolar. Los siguientes cambios se supervisarán a partir del 1 de marzo de 2024, a menos que se indique lo contrario.
 - Para los programas nuevos o los programas que cambian de ubicación, se requerirá que el Plan de Preparación para Emergencias que se encuentra en el sitio web del DHS cumpla con la regulación previamente escrita como "plan de emergencia y desastre". Esto puede ser un apéndice de un plan de emergencia más grande si se prefiere. El plan de emergencias se puede acceder aquí: <https://dhs.ri.gov/programs-and-services/child-care/child-care-providers/handbooks-forms>
 - Tabla actualizada incorporada en las regulaciones relacionadas con las funciones regulatorias y las opciones permitidas de personal regulatorio (una persona que cumple múltiples funciones regulatorias según el número de aulas)
 - Todos los miembros del personal deben estar capacitados en RCP y Primeros Auxilios (para las nuevas contrataciones, aún tendrán 90 días desde la contratación)
 - Anteriormente, esto solo se aplicaba a todas las nuevas contrataciones. El Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) ha encargado a la Consulta de Salud del Cuidado Infantil que identifique la forma más eficiente de hacer esto, incluida la posibilidad de apoyar un modo de capacitación del instructor.
 - El DHS no supervisará el cumplimiento de esto hasta el 1 de septiembre de 2024



Actualizaciones de licencias - Regulaciones

Centro de Cuidado Infantil y Programas para Niños en Edad Escolar

- Se aclaró que los programas de edad escolar también pueden usar ayudantes de maestros (dieciséis años o más) para apoyar la dotación de personal
- Desarrollo profesional: se aclaró que se requiere que los sustitutos completen 12 horas de desarrollo profesional anualmente (ACF requiere PD para los suplentes)

Cuidado Infantil Familiar Específico:

- Las regulaciones de Cuidado Infantil Familiar y Cuidado Infantil Familiar Grupal están en proceso de ser actualizadas para incluir las recomendaciones de ACF, así como actualizaciones generales para alinearse con las mejores prácticas nacionales actuales para este tipo de proveedor.
- El DHS se comunicará con la comunidad de la FCC con respecto a dos sesiones de escucha virtual para revisar estos cambios propuestos antes de los comentarios públicos. Estén atentos al correo electrónico de nuestra oficina invitándolos/as a estas sesiones.
- Después de estas sesiones de escucha, estas regulaciones pasarán a comentario público.
- Como recordatorio, cualquier sugerencia o comentario durante el período de comentarios públicos debe enviarse a la dirección de correo electrónico incluida en el aviso de comentarios públicos o en persona en una reunión de comentarios públicos.



Programa de Asistencia para el Cuidado de Niños

Proceso de supervisión de los acuerdos entre padres y
proveedores, seguimiento de entrada y salida y
registros de asistencia
para inscripciones en CCAP

Actualizaciones de CCAP

Seguimiento de inscripciones, asistencia y pagos

¿Quién?

Todos los proveedores de CCAP con inscripciones en CCAP

¿Qué?

Proporcionar el Acuerdo entre Padres y Proveedores y los Documentos de Asistencia de Entrada y Salida para un 40% de las inscripciones de CCAP seleccionadas al azar durante cuatro semanas de servicio específicas

¿Dónde?

¡Tú eliges! Podemos visitar tu programa y recoger copias, o puede enviar los documentos por correo o compartir documentos electrónicamente. Podemos reunirnos en persona o en línea en el momento que más le convenga a usted y a su programa.

¿Por qué?

Para garantizar que los pagos reflejen la asistencia de acuerdo con los requisitos estatales y federales.

¿Cuándo?

A partir de este mes y en curso. Espere una solicitud una vez cada 36 meses (3 años)



Actualizaciones de CCAP

Seguimiento de inscripciones, asistencia y pagos

¿Cómo?

- Recibirá un correo electrónico de OCC solicitando:
- Acuerdo entre padres y proveedores
- Hojas de registro de entrada y salida para cuatro semanas de servicio específicas
- Para una selección aleatoria (40%) de sus inscripciones en CCAP

Opciones

- Envíe los documentos por correo postal o correo electrónico o solicite que los recojan
- Programe una llamada con OCC para cualquier pregunta, aclaración o comentario general



Actualizaciones de CCAP

Seguimiento de inscripciones, asistencia y pagos

¿Qué sucede después de que los documentos solicitados se envían a la OCC?

- La Administración de Proveedores y la Administración Financiera de OCC revisan los Acuerdos entre Padres y Proveedores y las Hojas de Registro de Entrada y Salida y los Pagos realizados para los niños solicitados y las semanas de servicio
- Si hay discrepancias entre los Acuerdos de Padres y Proveedores y las Inscripciones, o entre las Hojas de Registro de Entrada y Salida y la Asistencia o Pagos, OCC compartirá los hallazgos con usted
- La asistencia técnica en torno a los acuerdos entre padres y proveedores, los registros de entrada y salida y las presentaciones de asistencia estarán disponibles según sea necesario.



Actualizaciones de CCAP

CCAP para educadores de la primera infancia

¡Recordatorio importante!
¡Encuesta de punto medio!
¡Por favor, responde!

Participación hasta la fecha:

- 393 Aplicaciones
- 422 Niños Aprobados
- Los solicitantes trabajan en 183 programas en todo el estado

Inscríbete aquí: <https://dhs.ri.gov/programs-and-services/child-care>.

¿Preguntas? Contacto: CCAPforChildCare@pcgus.com or 833-930-3540 para asistencia en inglés y español



RISES – Registro de Fuerza Laboral





¡El Registro de la Fuerza Laboral está EN
VIVO!

[Workforce Registry | RI Department of Human Services](#)



Resumen y próximos pasos



Próximos pasos

El DHS continuará teniendo estas reuniones de todos los proveedores aproximadamente 3 veces al año. Al final de cada reunión se distribuirá una copia de la presentación al grupo.

Próxima reunión:

Thursday, May 30th

1:00pm

¿Algún comentario o recomendación? Envíe un correo electrónico a Nicole Chiello a Nicole.Chiello@dhs.ri.gov cualquier momento.

